

31317-

- Guayaquil, 01 de julio de 2020

Sra.
Andrea Elizabeth Córdova Parra
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame manifestarle a la Junta General de Accionistas de la Compañía SALVATIERRA QUALITY CONTROL QCSA S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de CINCO AÑOS.

Según lo previsto en el estatuto social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

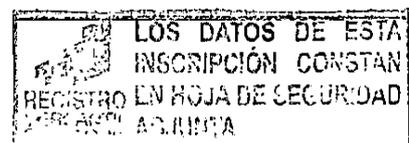
SALVATIERRA QUALITY CONTROL QCSA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la notaria Quincuagésima Cuarta del cantón de Guayaquil, Abogada Paula Caribe Subia Pinto el día veinte de febrero de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

Atentamente,

Vicenta Burgos B.
Vicenta Ceneida Burgos Cruz
Secretaria Ad Hoc
C.I 0910712470

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SALVATIERRA QUALITY CONTROL QCSA S.A., y declaro que me he posicionado en esta misma fecha, Guayaquil 01 de julio de 2020

Andrea Córdova
Andrea Elizabeth Córdova Parra
Gerente General
C.I. 0921217410





NUMERO DE REPERTORIO:19.261
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nomenclador de **Gerente General**, de la Compañía **SALVATIERRA QUALITY CONTROL QCSA S.A.**, a favor de **ANDREA ELIZABETH CORDOVA PARRA**, de fojas **44.684 a 44.687**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.651**.

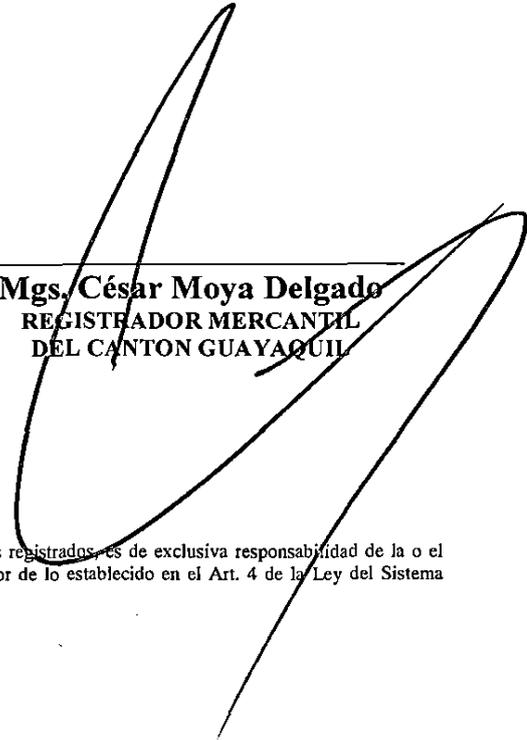
ORDEN: 19261



Guayaquil, 13 de julio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0226906

